



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

"2010- Año Homenaje al Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810"

083

POSADAS;

10 MAR 2010

RESOLUCIÓN N°

Visto: La Ley Nacional de Educación N° 26.206, las Resoluciones de este Ministerio N° 289/07, N° 768/08; N° 1117/08; N° 053/09 y N° 1131/09 y la n°84/09 del Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Resolución 053/09 de este Ministerio establece la Fundamentación y Lineamientos Generales, los espacios curriculares Complementarios – Portugués/ Mbya Guaraní y Taller de integración Curricular en Portugués/ Mbya Guaraní, las pautas de Evaluación del Plan de estudios y la Capacitación Institucional establecidos en el Pre-Diseño Curricular para el 1° Año del Ciclo Básico Secundario con enfoque Educación Intercultural Bilingüe;

QUE, la Resolución Ministerial N° 1131/09 aprueba la Estructura Curricular correspondiente al Segundo Año del Ciclo Básico Secundario, para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2010;

QUE, en el Art. 3 de dicha Resolución se establece una estructura de dos (2) años para el Ciclo Básico Común a todas las modalidades y orientaciones de Educación Secundaria a lo estipulado en la Resolución N° 84/09 del Consejo General de Educación;

QUE, en el marco de la estructura curricular aprobados en dicha Resolución y en virtud de la especificidad de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe, es necesario incorporar espacios complementarios que desarrollen contenidos de las lenguas de alcance local, Portugués/ Mbya Guaraní;

QUE, los Proyectos Educativos Institucionales en la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe, deberán ajustarse obligatoriamente a la estructura curricular, contenidos curriculares y recomendaciones metodológicas que el pre-diseño establece, ofertadas de carácter optativos para los alumnos, establecidos en la Resolución Ministerial N° 053/09;

QUE, resulta viable el dictado del instrumento legal que apruebe y autorice la aplicación de la Estructura Curricular correspondiente al Segundo Año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe (EIB);

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APRUEBASE la Estructura Curricular correspondiente al Segundo Año del Ciclo Básico Secundario con Enfoque en Educación Intercultural Bilingüe, a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2010, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO °. 2. SOLICITASE al Consejo General de Educación y al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones la adhesión y aplicación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO °. 3. REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento: la Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación y el Servicio de Enseñanza Privada de Misiones – S.P.E.P.M. Cumplido, ARCHÍVESE.-

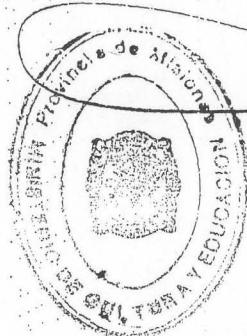
Dr. María Estela Derna
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Jorge E. Escudero
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. María Martha Espindola
COORD. E.I.B. IND.
Minist. de Cult. y Educ. Mnes.

Lic. Liliana S. Pryor
COORDINADORA PROVINCIAL

Lic. CALARZA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura y Educación
PROVINCIA DE MISIONES



4

Ministerio de Cultura
Y Educación

2010 "Año Homenaje al Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810"

083

10 MAR 2010

ANEXO I

Estructura Curricular del Segundo Año del Ciclo Básico Secundario con Enfoque Educación Intercultural Bilingüe

La estructura curricular y su carga horaria es la siguiente:

Signatura	Horas Cátedras Semanales	Horas Reloj Semanales	Horas Reloj Anuales
1- Lengua	5 hs. c.	3.20 hs. rel.	120.00
2- Matemática	5 hs. c.	3.20 hs. rel.	120.00
3- Lengua Extranjera (Inglés)	3 hs. c.	2.00 hs. rel.	72.00
4- Educación Física	3 hs. c.	2.00 hs. rel.	72.00
5- Historia	3 hs. c.	2.00 hs. rel.	72.00
6- Geografía	3 hs. c.	2.00 hs. rel.	72.00
7- Biología	3 hs. c.	2.00 hs. rel.	72.00
8- Educación Artística	2 hs. c.	1.20 hs. rel.	48.00
9- Formación Ética	2 hs. c.	1.20 hs. rel.	48.00
10- Tecnología	2 hs. c.	1.20 hs. rel.	48.00
11- Lengua y Literatura DEL BRASIL / Mbya GUARANÍ	2 hs. c.	1.20 hs. rel.	48.00
12- Taller de Integración Curricular (Portugués / Mbya Guaraní)	3 hs. c.	2.00 hs. rel.	72.00
13- Físico Química	2 hs. c.	1.20 hs. rel.	48.00
TOTAL CARGA HORARIA	38 hs. c.	24.40 hs. rel.	912

Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura y Educación
PROVINCIA DE MISIONES